

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE RIO DE ORO (CESAR)
PALACIO MUNICIPAL, SEGUNDO PISO, CELULAR: 313 404 33 53

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
RIO DE ORO (CESAR)

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA

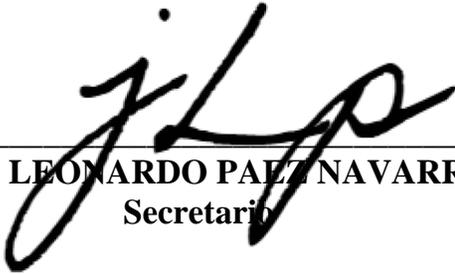
A NATIVIDAD SANCHEZ, AURA HERRERA DIAZ y los herederos indeterminados de ROMAN ALONSO CLARO CARRASCAL, quienes figuran en los recibos oficiales de los impuestos prediales unificados de los Predios Ubicados En: SOLEDAD, LA VICTORIA, EL MEZON y SANTO DOMINGO, sobre la ACCION DE TUTELA EXPEDIENTE: 20 614 40 89 001 2022 00234 00, ACCIONANTE: MARYI LICETH VERGEL VENEGAS agente oficiosa de YMELDA CLARO CARRASCAL. ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO DE ORO- SECRETARIA DE HACIENDA Y OTROS.

Lo anterior por cuanto se dispuso en el numeral segundo del auto admisorio:

VINCULAR al presente asunto a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, AL CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR y a los señores ROMAN ALONSO CLARO CARRASCAL a través de sus herederos indeterminados, NATIVIDAD SANCHEZ Y AURA HERRERA DIAZ.

Para la notificación de NATIVIDAD SANCHEZ, AURA HERRERA DIAZ y los herederos indeterminados de ROMAN ALONSO CLARO CARRASCAL, se dispone librar comunicación a través de la inspección de policía y/o corregidores, a la dirección de los predios que registran a su nombre según el recibo predial adjunto a la tutela, así como la publicación en la cartelera del juzgado y en el micrositio de este Despacho en la página de la rama judicial.

Se expide el presente, en Río de Oro, Cesar, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



JHON LEONARDO PAETZ NAVARRO
Secretario